

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION PLENO EXTRAORDINARIO DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2.002.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 19,30 horas del día 14 de
D. Carlos García Martín.-	Noviembre de 2.002 se reunieron en el
CONCEJALES:	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	sito en Plaza de España, 1, los Señores
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	Concejales reseñados al margen, todos ellos
D. Angel Escobar García.-	miembros de esta Corporación Municipal, al
D. Manuel Loarte Martín.-	objeto de celebrar sesión pública de carácter
D. Dimas Chozas Díaz.-	Extraordinaria y en primera convocatoria.-
SECRETARIO:	
D. José Victorio Montes Boyer.-	

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos García Martín , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste Dña. Victoria Eugenia Bargueño Martin , habiendo presentado excusa verbal de su inasistencia.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-

Seguidamente por el Secretario de la Corporacion , de Orden de la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes , si tienen a bien formular alguna observacion o sugerencia , relativa a los borradores de las actas de las sesiones de Pleno Extraordinarias con carácter de urgencia de 18 de Octubre y 30 de Octubre de 2.002 .-No manifestandose ninguna observacion o sugerencias son aprobados los borradores , por unanimidad de los asistentes.-

2.-CERTIFICACION OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-

Seguidamente se presenta a los asistentes , la certificacion Num. 2 de la obra de EDIFICIO DE USOS MULTIPLES , de esta localidad de Villamiel de Toledo , incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.001 .-Dicha obra está presentada por la empresa adjudicataria de las obras ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRAS S.L. y redactada por por D. Jorge Carrillo Vazquez , Arquitecto Municipal.-.-Dicha certificación importa la cantidad de TREINTA Y UNA MIL SEISCIENTAS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (31.623,32 Euros).-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Una vez visto el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se acuerda aprobar dicha certificación así como su remision a la Excma. Diputacion Provincial de Toledo , al objeto de justificar el Plan Provincial de 2.001.-

3.-OBRA DE PAVIMENTACION ZONA PLAZA DE LA IGLESIA , PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS DE 2.002.-

Seguidamente se presenta escrito de la Excma. Diputacion Provincial de Toledo , comunicando a este Ayuntamiento la Delegacion de la obra de PAVIMENTACION , por importe de 32.670,00 Euros y referida a Zona Plaza de la Iglesia , nombrando como Director Técnico de la misma a D. Jorge Carrillo Vazquez , Arquitecto Municipal .- Asimismo se señala la necesidad de proceder al sistema de ejecucion de la obra , y según las modalidades señaladas en el Real Decreto Legislativo 2/2000 , de 16 de Junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-

Por Unanimidad de los Sres. Asistentes al acto , se toma el acuerdo de proceder a la ejecucion de las obras de PAVIMENTACION , incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.002 , de la Excma. Diputacion provincial de Toledo por la propia ADMINISTRACION , y por el importe de 32.670,00 Euros , al amparo de lo dispuesto en el Art. 152.1.b) , de la referida Ley de Contratos de las Administraciones Publicas , con comunicación a los servicios de la Diputacion Provincial , a los efectos oportunos.-

4.-CERTIFICACION OBRA DE REURBANIZACION DE CALLE OLMO.-

Por la Alcaldia se pone en conocimiento de los asistentes , que la obra de la Calle Olmo no se ha iniciado en la fecha de hoy , por lo que no se ha certificado cantidad alguna de la citada obra , proponiendo que dicho punto del Orden de Dia se pospone para otra sesion.- Dicha proposición es aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

5.-OBRAS ADAPTACION CONSULTORIO LOCAL.-

A continuacion se presenta la certificacion de la obra de ADAPTACION EN EL CONSULTORIO LOCAL , ejecutadas por ADMINISTRACION , y en base a un Convenio existente entre la Consejeria de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo .-Dicha Certificacion importa la cantida de NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CENTIMOS DE EURO (9.166,70 Euros)y según las siguientes facturas:

1.-PROVEEDOR :ZARCO Y ASOCIADOS , EXCAVACIONES Y OBRA S.L.
CIF:B45472016.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Num. Factura :18/2002.-

Importe : 5.011,20 Euros.-

2.-PROVEEDOR:TRAMAREY S.L.-

CIF:B45423860.-

Num. Factura: 140.-

Importe:1.796,04 Euros.-

3.-PROVEEDOR:MELECIO BRAVO HERRERA.-

NIF:3.776.526H.-

Num. Factura:49.-

Importe:2.359,46 Euros.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , se toma el acuerdo de aprobar la certificacion de la obra señalada , asi como su remision a la Delegacion Provincial de la Consejeria de Sanidad de Toledo , a los efectos oportunos.-

6.-MODIFICACION DE CREDITOS.-

Seguidamente se dá lectura al expediente num. ocho , tramitado para modificar créditos dentro del vigente ejercicio presupuestario y contable de 2.002.-

Vistos los informes emitidos por el Sr. Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia plenamente justificadas estando ajustados a los preceptos legales vigentes.-

Se acuerda por Unanimidad de los cinco concejales presentes de los siete que componen la Corporación Municipal , aprobar el expediente de modificación de creditos ,según el siguiente resumen:

Partida	Denominacion	Euros
SUPLEMENTO DE CREDITOS .-		
1-130	Personal Laboral	1.100,00
1-160	Cuotas S. Social	3.775,00
1-226	Gastos Diversos	3.600,00
4-60100	Edificio Usos Multiples (2ª Fase)	967,54
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO.....		9.442,54

RECURSOS UTILIZADOS.-

Remanente Liquido de Tesoreria9.442,54 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Asimismo, se acuerda su exposición al público , conforme a lo que establece el artículo 158.2 de la Ley 39/1.988 , de 28 de Diciembre , considerándose este acuerdo como definitivo , en caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición pública.-

7.-NOMBRAMIENTO PUESTOS JUZGADO DE PAZ .-

Seguidamente por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes , que ante este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo se está tramitando expediente de propuesta de elección de Juez de Paz Titular y Suplente.-Una vez expuesto al Público en Boletín Oficial de la Provincia Num. 13 de 17 de Septiembre el pertinente Anuncio , no se ha presentado proposición alguna durante el periodo de presentación de solicitudes.-Doña Margarita Carmena Bravo actual Juez de Paz Suplente , con fecha de 29 de Octubre de 2.002 ha presentado documentación acreditativa para el puesto de JUEZ DE PAZ TITULAR de este Juzgado de Paz , no existiendo solicitud alguna para el puesto de JUEZ DE PAZ SUPLENTE .-

Una vez discutido el asunto y por Unanimidad de los cinco Concejales presentes , de los siete que componen la Representación Legal de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , se acuerda lo siguiente:

Primero.- Elevar propuesta de Nombramiento , ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha , con sede en Albacete , a DOÑA MARGARITA CARMENA BRAVO , como JUEZ DE PAZ TITULAR .- Desde este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , se efectuarán las gestiones oportunas para el nombramiento de JUEZ DE PAZ SUPLENTE.-

Segundo.-Remitir certificación acreditativa de este acuerdo , a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha , con sede en Albacete y al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos (TOLEDO) , para su conocimiento y efectos oportunos.-

8.-APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad se aprobaron las siguientes facturas:

- Consortio de Servicios Publicos Medioambientales de la Provincia de Toledo , por importe de 362,40 Euros.-
- Gallardo y Carvajal S.L. , por importe de 95,12 Euros.-
- Vodafone , por importe de 60,69 Euros.-
- Lobato y Vivar S.L. , por importe de 35,99 Euros.-
- Riegos Toledo , SC , por importe de 109,85 Euros.-
- Proyectos y Equipamientos Integrales S.L. , por importe de 22,35 Euros.-
- Reprografia y Sistemas de Toledo ,S.L. , por importe de 237,39 Euros.-
- VIKING DIRECT , por importe de 89,06 Euros.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

- Dogalcan S.L. , por importe de 122,42 Euros.-
- Comercial Galan , S.A. , por importe de 11,66 Euros.-
- Los Belis , S.A. , por importe de 11,46 Euros.-
- Union Fenosa, por importe de 707,53 Euros.-
- Union Fenosa , por importe de 59,61 Euros.-
- Farruco SA III , por importe de 229,00 Euros.-

9.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto , y previamente emitidos los informes pertinentes , se concedieron las siguientes licencias de obras:

- Pablo Andres Fernandez Mateo y Araceli Baz Gonzalez , construccion de Piscina en Calle Sauce 184.-
- Esteban Bargaño Bargaño , Reforma de Solado y Alicatado en casa de 90 m2 , con arreglo de cuarto de baño , bañera y solado en Calle Eras Bajas , 10.-
- Felicisimo Carmena Carmena , hacer leñera de 12 m2 en Calle Olmo , 121.-
- Felicisimo Carmena Carmena , Ampliacion de Plataforma de porche de 6 m2 aproximadamente , en Calle olmo ,121.-
- Esteban Tosca Valverde , hechar 12 m2 de hormigon , en calle los Pozos, 7.-
- Milagros Cogollo Garcia, poner un tejadillo para proteger agua de puerta de entrada de garaje en Calle Doctor Blas Hernandez Paz , 8.-
- Leopoldo Carrasco Mercadal , colocacion de baldosas de canto lavado en una superficie de 35 m2 en jardin de calle Sauce , 183.-
- Pedro Merino , hormigonar patio de Calle General Varela , 4.-

En referencia a la licencia de obras , de Brigido Rodriguez Benayas , tirar pajar nivel del suelo levantar paredes 28 metros en Calle Tejar , 1 , según el informe del Tecnico Municipal es preciso presentar proyecto firmado por técnico competente.-Por Unanimidad de los Sres, Concejales asistentes al acto ,se toma el acuerdo de no conceder la licencia de obras , y por consiguiente dejarla pendiente , hasta la no presentación de Proyecto Tecnico firmado por Técnico Competente , concediendosele un plazo de DOS MESES , para su presentación , a contar desde el dia siguiente a la recepción de la comunicación de este acuerdo.-

10.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Se presenta instancia de D. Feliciano Pantoja Gonzalez , solicitando licencia de Segregacion de una parcela sita en Calle Rafael Silvela , 2 , con una superficie de 217 m2 incluida dentro de una finca matriz de 617 m2 sita en Calle de la Mina , 1 , hoy Calle General

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

Franco , 1.-Vistos los informes pertinentes , por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes , se toma el acuerdo de conceder licencia de segregación de la parcela sita en Calle Rafael Silvela , 2 , con una superficie de 217 m² , y con los siguientes linderos :

--Entrando con Calle Rafael Silvela.-

--A la izquierda con Miguel Angel Guadalupo Sanchez.-

--A la derecha con Herederos de Feliciano Pantoja Delgado.-

--Al fondo con Jose Luis Tellez de Cepeda Tellez.-

11.-CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES.-

Seguidamente , por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes de la Resolución de la Dirección Provincial del INEM de Toledo por el que se nos comunica la concesión de una subvención para la contratación de un trabajador desempleado para la obra de MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES.LIMPIEZA DE VIALES 2 FASE , por un importe de 2.150,16 Euros.-

Una vez discutido el asunto , y en vista a la lista proporcionada por la oficina del INEM, de Toledo y por Unanimidad de los Sres. Concejales , asistentes al acto , se acuerda contratar a D. Juan Lucas Delgado Gonzalez , estableciendo los siguientes reservas por orden de contratacion en el caso de que no sea posible la contratación del Sr. Delgado Gonzalez , y que son los siguientes:Dña, Marzena Naprawa , Dña. Angeles Maria Serrano Luque y Dña. Maria del Mar Cerezo Mesa.-

12.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

En este momento se presenta el Sr. Concejel D. Dimas Chozas Diaz.-

En este apartado , el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los asistentes , de la conversación telefónica mantenida con D. Luis Esteban Canales , promotor de las viviendas de Calle Cantarranas , sobre la concesión de licencia de obras de dichas viviendas.-El Sr. Alcalde comento al promotor que estaban esperando el estudio topográfico de la Delegacion de Agricultura para que midieran los terrenos , y que una vez efectuado el mismo se presentaria el PAU para su estudio y aprobacion , concediendole la Licencia de Obras de las viviendas de Calle Cantarranas , como se acordó en un Pleno.-El Sr. Concejel del Grupo Popular D. Angel Escobar , comenta que en este caso se podria hacer una salvedad.-A continuación el Sr. Alcalde comenta que los terrenos que dan a la Calle Cantarranas no pueden considerarse de ejecucion directa , como piensa el Promotor D. Luis Esteban , añadiendo que si tiene tanta prisa en la concesión de la Licencia de Obras , puede efectuar por su cuenta el estudio topográfico , que le podria costar unas 50.000 pesetas.-En la misma conversación telefónica , el promotor Luis Esteban , le comentó que se estan beneficiando a un constructor , aludiendo a la obra de la Pista Polideportiva de la Flor de Villamiel, preguntando a continuación cuando

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO).-

se van a quitar las ovejas de Caridad Martin , del pueblo manifestando que le estan perjudicando en la promocion de sus viviendas .-Por último , el Sr. Luis Esteban acusó al Sr. Alcalde de estarle chantajeando , por lo que ante esta situación , el Sr. Alcalde le colgó el telefono a D. Luis Esteban.-Ante estos acontecimientos , el Sr. Alcalde llamó a Carlos Lozano Cano , Arquitecto , al objeto de convocar a D. Luis Esteban a un Pleno , con asistencia del Arquitecto Municipal D. Jorge Carrillo Vazquez , para tratar el tema de la no concesión de licencia de obras a D. Luis Esteban en Calle Cantarranas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del mismo dia catorce de Noviembre de dos mil dos , de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 12 de Noviembre de 2002, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 14 de Noviembre de 2002, a las 19,30 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, y a las 20,00 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-APROBACION BORRADORES ACTAS ULTIMAS SESIONES.-
 - 2.-CERTIFICACION OBRA EDIFICIO DE USOS MULTIPLES.-
 - 3.-OBRA DE PAVIMENTACION ZONA PLAZA DE LA IGLESIA, PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2.002.-
 - 4.-CERTIFICACION OBRA DE REURBANIZACION DE LA CALLE OLMO.-
 - 5.-OBRAS ADAPTACION CONSULTORIO LOCAL.-
 - 6.-MODIFICACION DE CREDITOS.-
 - 7.-NOMBRAMIENTO PUESTOS JUZGADO DE PAZ.-
 - 8.-APROBACION DE FACTURAS.-
 - 9.-LICENCIAS DE OBRAS.-
 - 10.-LICENCIA DE SEGREGACION.-
 - 11.-CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES.-
 - 12.-INFORMACION SR. ALCALDE.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELES CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remiten Borradores de las Actas correspondientes a las sesiones de Pleno Extraordinario-Urgente de 18 de Octubre , Pleno Extraordinario de 21 de Octubre , Pleno Extraordinario-Urgente de 30 de Octubre y Pleno Extraordinario de 14 de Noviembre de 2.002.-

En Villamiel de Toledo a 5 de Diciembre de 2.002.-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA .-
PLAZA DE ZOCODOVER , 6 .- CP 45071 TOLEDO.-

